

8ª EDICIÓN DE LOS PREMIOS DE ARQUITECTURA DE MALLORCA 2020, 2021 Y 2022

BASES

1. Presentación de los Premios

Se convoca la octava edición de los Premios de Arquitectura de Mallorca, correspondiente a las obras realizadas en los años 2020, 2021 y 2022, con la finalidad de obtener una muestra significativa de la arquitectura construida en la isla en estos tres años, contribuir a la difusión y reconocimiento colectivo de la arquitectura de calidad y servir de punto de reflexión y estímulo para los arquitectos.

2. Organismo convocante

El organismo convocante de esta 8ª edición de los Premios es la **Demarcación Mallorca del Col·legi Oficial d'Arquitectes de les Illes Balears**, en adelante COAIB-Demarcación Mallorca.

La Junta de la Demarcación, en sesión de fecha 18/01/2023, aprobó las Bases de esta convocatoria.

3. Objeto y ámbito del concurso

El objeto de los Premios es mostrar y divulgar una selección de las obras más significativas finalizadas en Mallorca en los años 2020, 2021 y 2022, así como reconocer la trayectoria profesional, mínimo de 30 años, de un arquitecto que haya desarrollado su actividad preferentemente en Mallorca.

Las obras a concurso serán aquellas cuyo certificado final de obra se haya visado dentro de estos tres años o, en el caso de obras que no hayan requerido el visado, que se disponga de documento acreditativo de finalización en este mismo periodo.

4. Concursantes y obras a concurso

Podrá participar cualquier arquitecto colegiado en alguno de los Colegios de Arquitectos del Estado español.



PREMIOS DE ARQUITECTURA DE MALLORCA 2020, 2021 Y 2022
8ª EDICIÓN

5. Inscripción

Los interesados en participar deberán formalizar su inscripción rellenando el formulario y remitiéndolo por correo o presencialmente a la Secretaría de la Demarcación Mallorca, dirigido al presidente de la Demarcación, dentro del plazo fijado, junto con la documentación gráfica que se especifica en el punto 9 de estas bases.

También se tomarán en consideración aquellas obras que, reuniendo los requisitos exigidos, sean presentadas, mediante la formalización de inscripción, por otros arquitectos distintos de sus autores, previa autorización y aceptación de las bases de los arquitectos autores.

Las candidaturas al premio a la mejor trayectoria profesional serán valoradas por la Junta de Gobierno del COAIB.

Sólo se tomarán en consideración las inscripciones recibidas en plazo.

6. Desarrollo de los premios y selección de las obras

La selección de obras se realizará en dos fases:

- La primera fase consistirá en una preselección de las obras presentadas a concurso, que serán designadas para la fase final, si bien puede pasar que alguna obra no seleccionada previamente, se recupere en la segunda fase.

El Jurado de esta primera fase de preselección podrá incluir obras que, a su juicio, sean merecedoras de pasar a la fase final, aunque no hayan sido presentadas por sus autores o por otros arquitectos, previa autorización y aceptación de las bases de los arquitectos autores.

- La segunda fase o fase final consistirá en la visita de aquellas obras que el jurado considere necesaria para una mejor valoración. La ausencia de visita a una obra, no supone que esta no pueda ser premiada o distinguida posteriormente.

7. Categorías del Concurso

Los presentes premios constan de cuatro categorías:

- Premio a la Trayectoria Profesional de un arquitecto/s que haya/n desarrollado su actividad durante al menos 30 años, preferentemente en Mallorca.



PREMIOS DE ARQUITECTURA DE MALLORCA 2020, 2021 Y 2022
8ª EDICIÓN

- Premio o premios a la mejor o mejores obras construidas en el periodo 2020 a 2022 (con final de obra dentro de este periodo).
- Premio o mención al promotor o promotores.
- Premio a la permanencia, a la obra u obras premiadas anteriormente que destaquen por su correcto envejecimiento y por su vigencia y actualidad.

Las obras presentadas se clasificarán en categorías dirigidas únicamente a la publicación posterior del Catálogo, y se utilizarán igualmente para organización y archivo de la documentación a presentar.

La clasificación es la siguiente:

1. Vivienda unifamiliar
2. Vivienda plurifamiliar
3. Edificios públicos o colectivos
4. Espacios exteriores y proyectos urbanos
5. Actuaciones en edificios existentes
6. Interiorismo y diseño

8. Jurado

Los miembros del Jurado serán designados por la Junta de la Demarcación Mallorca. No podrán ser miembros del Jurado los arquitectos que participen con sus obras en la convocatoria.

Se reunirá en las dos fases mencionadas, según lo indicado en el punto 6.
Estará formado por:

- Presidente – Joan Cerdà Ripoll, presidente de la Demarcación Mallorca
- Un arquitecto en representación de la Demarcación de Ibiza y Formentera
- Un arquitecto en representación de la Demarcación de Menorca
- Un arquitecto de reconocido prestigio de ámbito local
- Un arquitecto de reconocido prestigio de ámbito nacional
- Un secretario, con voz, pero sin voto

Los componentes de este jurado están pendientes de confirmar, si bien se están realizando las gestiones oportunas y se anunciará la composición final lo antes posible.

El Jurado podrá establecer libremente el grado de reconocimiento entre las obras seleccionadas.



PREMIOS DE ARQUITECTURA DE MALLORCA 2020, 2021 Y 2022
8ª EDICIÓN

9. Documentación

Todos los trabajos presentados se acompañarán de la correspondiente **ficha de inscripción**, rellena con el máximo rigor y exactitud, mediante una copia impresa que se adjuntará al resto de documentación de la obra.

El COAIB declina toda responsabilidad respecto a la autenticidad de los datos expresados por los participantes en las fichas de inscripción. Los arquitectos participantes recabarán la autorización de difusión de datos personales de terceros (todas las personas de las que el arquitecto participante facilite sus datos: colaboradores, paisajista, promotor...) reflejados en las Fichas, conforme a la LOPD y al RGPD. Estas autorizaciones deben recabarse por escrito y deberán facilitarse al COAIB si la obra es seleccionada para ser incluida en alguna publicación. En caso de no presentar las autorizaciones firmadas, la descripción de la obra carecerá de esta información.

Para facilitar a los participantes la recogida de estas autorizaciones, se incorpora un Anexo a la ficha de inscripción.

Solo los datos de esta ficha de inscripción serán los que figuren en cualquier publicación y difusión que la organización haga sobre los trabajos.

Además de esta ficha, la documentación necesaria es la siguiente:

- La documentación gráfica y escrita que los autores consideren necesaria para la comprensión de la obra se tendrá que componer en un máximo de 2 paneles de medida DIN A1 y de lectura vertical, correctamente identificados con el nombre de la obra y de los autores. Para la primera fase se presentarán en formato digital (PDF) a tamaño DIN A1 y DIN A3, y en caso de ser la obra seleccionada o premiada, se presentarán impresos a tamaño DIN A1 y montados en soporte rígido de cartón pluma de 1cm de espesor.
- En un sobre se incluirá la ficha de inscripción y un lápiz de memoria USB con la imagen de los paneles en PDF a 300dpi, un máximo de hasta 8 fotografías en alta resolución, 4 de las mismas también a baja resolución, y cinco planos que el autor considere imprescindibles para la comprensión del trabajo.
- Las fotografías estarán preferiblemente a color y se deben presentar digitalizadas en formato TIF, JPG o EPS a una resolución de 300 dpi y una medida mínima de DIN A4 - escoger 4 de estas fotografías e incorporarlas también a 96 dpi para la página web.
- Los planos (plantas, secciones, alzados) serán archivos digitales en formato EPS o TIF a 600 dpi de una medida mínima de DIN A4.



PREMIOS DE ARQUITECTURA DE MALLORCA 2020, 2021 Y 2022
8ª EDICIÓN

Para la nomenclatura de los archivos, se deben seguir los siguientes criterios:

Categoría_Nombre del estudio Número de obra_Documento Número del documento_Resolución

Categoría:

VU para vivienda unifamiliar

VP para vivienda plurifamiliar

EP para edificios públicos o colectivos

EX para espacios exteriores y proyectos urbanos

AE para actuaciones en edificios existentes

ID para Interiorismo y diseño

Documento:

PL plano

FT foto

PN panel

FC ficha

Resolución (solo para fotografías):

A Alta

W web

Ejemplos:

EP_Torres01_FT02_W

AE_Torres02_PNO2

Toda la información requerida deberá entregarse convenientemente protegida. Esta documentación deberá enviarse por mensajería o entregarse en la Secretaría de la Demarcación Mallorca del COAIB, calle de la Portella 14, 4ª planta, 07001 Palma, tel. 971 22 86 31-32, de lunes a viernes, de 10 a 14 h.

El COAIB-Demarcación Mallorca no tendrá la obligación de retornar este material y podrá utilizar este material, libre de cualquier pago de los derechos de reproducción, para hacer la difusión correspondiente (anuario, publicaciones, exposiciones, medios de comunicación).

Siempre que se haga uso de esta documentación se hará constar el crédito correspondiente al autor o autores de las obras y fotografías.



PREMIOS DE ARQUITECTURA DE MALLORCA 2020, 2021 Y 2022
8ª EDICIÓN

10. Calendario

- Inscripción y entrega de documentación: Hasta las **14 h. del 14 de abril de 2023**. Será válida la fecha y hora del certificado de envío.
- Reunión y selección de obras: 2ª quincena de abril de 2023 .
- Publicación del acta con la selección de obras y trayectorias seleccionadas: 10 de mayo de 2023.
- Entrega de paneles A1 de obras seleccionadas: Hasta las 14 h. del 18 de mayo de 2023.
- Reunión y visitas a las obras: 2ª quincena de mayo de 2023.
- Concesión y entrega de Premios: **junio de 2023** – fecha por concretar.

11. Premios

El jurado constituido decidirá de forma razonada, los siguientes premios:

11.1.- **Premio a la mejor trayectoria profesional, 8ª Edición.**

11.2.- **Premio a las mejores obras** de la convocatoria. El jurado podrá conceder también **Menciones Especiales**. Los premios pueden quedar desiertos en cualquiera de los apartados, ya que estos no se conceden por tipo de obra, se trata de una clasificación dirigida a la publicación posterior del Catálogo.

11.3.- **Premio o mención al promotor / promotores**. La Demarcación Mallorca del COAIB quiere poner en valor y premiar a aquellos promotores que transmiten plena confianza y permiten que el arquitecto realice su labor libremente, desarrollando todo su potencial en proyecto y obra.

11.4.- **Premio a la permanencia**. Con este premio se quiere visitar obras premiadas anteriormente, con una fecha de final de obra de mínimo 10 años, que destaquen por su correcto envejecimiento como por su vigencia y actualidad.

El Premio a la permanencia y la Mención al promotor serán a propuesta de la Junta de la Demarcación Mallorca del COAIB para valoración del jurado.



PREMIOS DE ARQUITECTURA DE MALLORCA 2020, 2021 Y 2022
8ª EDICIÓN

12. Exposición

Se planificará la exposición de las obras seleccionadas y premiadas, mediante los paneles preparados por sus autores, según el calendario de exposiciones de la sede del COAIB / Demarcación Mallorca, como muestra de la arquitectura ejecutada durante el periodo 2020-2022 en la isla de Mallorca.

13. Derechos de autor y Propiedad intelectual

Los derechos de propiedad intelectual de todos los trabajos presentados serán de sus autores.

Al efecto de confeccionar la publicación de la 8ª edición de los Premios de Arquitectura de Mallorca 2020, 2021 y 2022, los derechos de explotación de la documentación presentada al concurso quedarán traspasados, a este fin, al COAIB, por el hecho de presentación al concurso.

14. Propuestas no admitidas

No se admitirán a concurso aquellas propuestas que se presenten fuera del plazo establecido, que no contengan la información solicitada completa (ficha, formatos A3, paneles A1 en 2ª fase) o cuya nomenclatura de archivos no sea la especificada en estas bases.

15. Información y consultas

Secretaría de la Demarcación Mallorca del COAIB

Tel.: 971 228 632

E-mail: concursos@coaib.es; arquitectoconcursos@coaib.es

Web: www.coaib.org

La interpretación de las presentes bases corresponderá al Jurado con el asesoramiento del asesor jurídico del COAIB.